



NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION
OBJETO: "SERVICIO DE TRASLADO DE GARRAFAS"
(PRIMERA CONVOCATORIA)
CÓDIGO DE PROCESO: CDO-DCSCZ-019-2015

Santa Cruz 07 de Mayo 2015
Nº CDO-003/2015

En aplicación a lo señalado en los incisos i) y j) del artículo 25 del "Reglamento de Contrataciones Directas del Decreto Supremo 29506 del 09 de Abril de 2008", aprobado mediante Resolución de Directorio N. 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, el Responsable de Contrataciones Directas (RCD) en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa PRS 089 de fecha 07 de abril de 2015; resuelve:

- **Primero:** Aprobar el Informe de fecha 06 de Mayo de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.
- **Segundo:** Adjudicar el proceso de contratación Nº **CDO-DCSCZ-019-2015 "SERVICIO DE TRASLADO DE GARRAFAS" (PRIMERA CONVOCATORIA)**, a la empresa **TRANSCRUZ SATELITE NORTE** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	TRAMOS		PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR GARRAFA BS.-
	ORIGEN	DESTINO FINAL	
1	Traslado de garrafas vacías desde Planta Engarrafadora de GLP Palmasola (Santa Cruz) y Predios del Distrito Comercial Santa Cruz (Santa Cruz)	Planta Recalificadora Gualberto Villarroel (Cochabamba).	15,30
2	Traslado de garrafas vacías desde Planta Recalificadora de Garrafas Gualberto Villarroel-Cbba	Planta Engarrafadora de GLP Palmasola. (Santa Cruz).	15,30

- **Tercero:** Publicar la presente Nota Expresa de Adjudicación en la página web de Y.P.F.B., y notificar con la misma, a los participantes.

.....
Lic. Jean Paul De Lamoine B.
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

C.C.: Archivo – carpeta del proceso